



DECRETO N° **612**  
TEMUCO, **04 FEB 2013**

**VISTOS**

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7458/59 de fecha 01/02/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : CISTERNA SANCHEZ MANUEL  
 R.U.T. :  
 DIRECCION PARTICULAR :  
 DIRECCION COMERCIAL : LANGDON 10 570,  
 CONCEPTO : Microempresas familiares  
 TELEFONO : CELULAR :  
 CORREO ELECTRONICO :

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 33.086.- la que será cancelada con \$ 18.000.- al contado y el saldo en 1 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3893455	31/03/2013	15.086

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



**WALTER JACOBI BAUMANN**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LBG/LCV/gra  
DISTRIBUCION  
-Oficina de Partes  
-Departamento Rentas (digital)



**"POR ORDEN DE ALCALDE"**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

557633



## CONVENIO DE PAGO N° 7458/59

En Temuco a, 01/02/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : CISTERNA SANCHEZ MANUEL  
Rut :  
Dirección :  
Dirección Comercial : LANGDON 10 570  
Rol : 9-1434

**PRIMERO:** El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Microempresas familiares por la suma de \$ **33.086**

**SEGUNDO:** El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

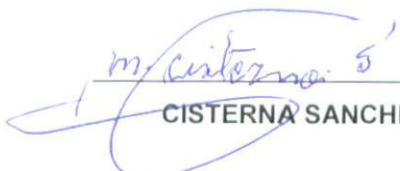
- Pie contado de \$ **18.000**
- Saldo en **1** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **15086 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/02/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

**TERCERO:** La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

**CUARTO:** La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

  
\_\_\_\_\_  
CISTERNA SANCHEZ MANUEL  
  
LBG/LCV/gra

  
\_\_\_\_\_  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 01/02/2013


**Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco**

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Microempresas familiares** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$33.086.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.

  
CISTERNA SANCHEZ MANUEL

ANEXO CONVENIO

Rut : \_\_\_\_\_ Folio Convenio: 7458  
Nombre: CISTERNA SANCHEZ MANUEL,

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Microempresas familiares					
Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3882268	31/1/2013	32597	0	489	33086

II - Plan de Pago:

Concepto: Microempresas familiares		
Giro	Fec. Venc.	Valor
3893454	28/02/2013	18000
3893455	31/03/2013	15086

  
Ricardo Reschke Alberts  
REGISTRO MUNICIPAL



# ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco

R.U.T.: 69.190.700-7

A. Prat 650 - Fono: 973 000

www.temucochile.com

Nº Orden <b>018</b> <b>SISTERNA SANCHEZ MANUEL</b>		Fecha <b>01/02/2013</b>	Nº Orden <b>3893454</b>
D		Ciudad <b>TEMUCO</b>	R.U.T. -----
T <b>Microempresas familiares</b>	Cod. Act. Ec	- Periodo	RO9-1434
U <b>ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>		Cuota	Ver <b>28/02/2013</b>

Convenio N° 7458, Cuota Contado convenio del 1/2/2013. (Año 2013, Semestre 1)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Patentes Microemp. Familia	1150301001001005	10.735	10.735
Aseo - En Patentes Municipi	1150301002002	6.776	6.776
Multas Por Convenios	1150802001001003	489	489
			18.000
Sub. Total			0
I.P.C			0
Multas e Int.			18.000
TOTAL			

Mts<sup>2</sup> Prop.

0

COPIA

## SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

GRESCHKE



firmado

N° 1526113

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Valido unicamente con la firma y timbre del cajero.

Fecha: 01/02/2013

### INFORME DE DEUDA

Nombre : CISTERNA SANCHEZ MANUEL

Rut :

Dirección:

Comuna: TEMUCO

Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3882268	08/01/2013	31/01/2013	Microempresas familiares	9-1434	32.597		489	33.086
							Sub Total	32.597
							Reajuste	
							Multa	489
							TOTAL DEUDA	33.086

Gerente Municipal Alberto  
RENTAS MUNICIPALES

Funcionario